

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2023-MDR.

Puerto de Malabrigo, 09 de marzo del 2023

VISTO:

- La disposición del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tiene autonomía y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "(...) La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". Asimismo, el artículo IV de la acotada ley, establece que "Los gobiernos locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, es función de la Municipalidad promover la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, que permitan revalorar nuestras costumbres, como es la actividad del CAMPEONATO LOCAL DE TABLA HAWAIANA 2023, que se desarrolla durante los días de semana santa de cada año en nuestra playa reconocida mundialmente por tener la "Ola Izquierda más Larga del Mundo";

Que, para el desarrollo del CAMPEONATO LOCAL DE TABLA HAWAIANA 2023 en nuestro Distrito que se realizará durante los días de semana santa, es decir como días centrales 06 y 07 de abril del 2023, deberá de conformarse la Comisión que tendrá a cargo las diferentes actividades y quienes deberán de presentar su Programación de sus Actividades con su respectivo presupuesto económico;

Que, en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 5) de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. CONFORMAR LA COMISION CENTRAL PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL CAMPEONATO LOCAL DE TABLA HAWAIANA 2023, DEL DISTRITO DE RAZURI, LA MISMA QUE QUEDARA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE : Bach. JULIO CESAR ZERPA PEREZ

MIEMBRO INTEGRANTE : Srta. GIANELLA ANGELITA GUZMAN PONCIANO

: Srta. ENMA MILAGROS SIPIRAN NATIVIDAD


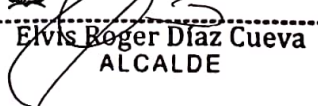
Artículo 2°. ASIMISMO, DESIGNAR AL PERSONAL DE APOYO QUE PARTICIPARA CON LA COMISION CENTRAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A PROGRAMAR:

- Srta. MILAGROS DEL PILAR ALDAVE MIMBELA
- Sra. YUVICSA MILAGROS OLIVARES GUTIERREZ
- Sra. RUBI MILAGROS GORDILLO JULCA DE GRADOS
- Sr. JORDAN JOE ELLEN FERNANDEZ

Artículo 3°. COMUNICAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION CENTRAL Y DE APOYO, PARA QUE ADJUNTEN LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO ECONOMICO, PARA TRATAR EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia
Integrantes
GDEIS
GAT
GSPYGA
Presupuesto
Contabilidad
Tesoraría
RRHH
Imagen
File.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI**
PUERTO MALABRIGO

Elvis Roger Díaz Cueva
ALCALDE